



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 2000

RES. H. N° 1192 - 00

EXPTE. N° 20.108/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 372/00, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 17-10-00)

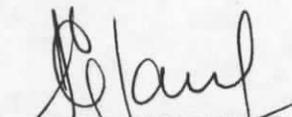
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

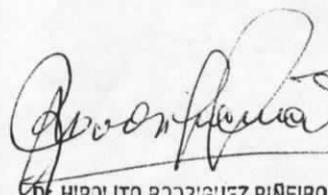
- > **PSICOLINGÜÍSTICA - Plan/1992**
- > **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I - Plan/1992**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras, docente responsable, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

re578


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DE HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES